

I PREMIO DE PERIODISMO “JESÚS RUBIO”

EDICIÓN 2021



I PREMIO DE PERIODISMO “JESÚS RUBIO”

Desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Navalmoral se organiza por primera vez el premio periodístico “Jesús Rubio”, en memoria de quien fue el primer periodista moralo que dedicó toda su vida al ejercicio de su profesión en el ámbito local y comarcal, fundador de Radio Navalmoral y del periódico local 15 Días y maestro de gran parte de quienes hoy ejercen el periodismo en nuestra zona.

La ceremonia de entrega del Premio se celebrará en la primera quincena del mes de febrero de 2022, queriendo convertirla en una cita ineludible, lugar de encuentro para todas las personas interesadas en el mundo de la cultura en general y el periodismo en particular, coincidiendo con el día internacional de la radio.

Con todo ello, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata considera procedente efectuar la convocatoria de la primera edición del Premio de Periodismo “Jesús Rubio”, de acuerdo con las siguientes,

BASES:



1.- OBJETIVOS

Sobre la base de las competencias recogidas en el artículo 25 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, concretamente el apartado 2.m “Promoción de la cultura y equipamientos culturales”, se establece la presente convocatoria que tiene por objeto:

- Seleccionar los mejores trabajos tanto de periodismo impreso como digital, de radio o televisión, relacionados con Navalmoral de la Mata o el Campo Arañuelo, la Jara, los Ibores y la Vera cacereñas.
- Potenciar y dar a conocer dichos trabajos, de modo que sirvan para promover, impulsar y apoyar valores positivos como el emprendimiento, la cooperación y el esfuerzo en cualquier ámbito: económico, social, solidario, cultural, medioambiental etc.
- Incentivar entre la población los trabajos de investigación y difusión, que sean reflejo de nuestra idiosincrasia como sociedad, en los diferentes medios de comunicación.
- Promocionar las actividades culturales en nuestra localidad y su entorno.

2.- DESTINATARIOS Y CONDICIONES DE ESTOS

- Podrán participar todas aquellas personas vinculadas con el mundo del periodismo, con trabajos publicados en medios de comunicación desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Podrán presentarse informaciones, reportajes, entrevistas, documentales y artículos publicados o emitidos en radio, televisión, prensa escrita o medios digitales.
- Los trabajos pueden ser tanto individuales como colectivos, con el requisito indispensable de que al menos uno de sus miembros sea periodista en ejercicio o esté vinculado a un medio de comunicación.
- Solo podrá presentarse una única obra por cada persona participante.
- Es condición indispensable que el premiado acuda a la entrega del premio.
- Los interesados deberán hallarse al corriente de pago con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

- Los interesados no podrán hallarse en ninguna situación de deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Tampoco podrán obtener la condición de beneficiaria las personas o entidades que tengan deudas o sanciones de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

3.- SUBVENCIÓN Y PREMIOS

Para financiar la convocatoria del “Premio de Periodismo Jesús Rubio”, se presupuesta un gasto de 1.500,00 euros, que dotarán económicamente los premios de la siguiente manera:

- Primer Premio: 1000 €
- Accésit: 500 €

Podrán concederse así mismo, a criterio el Jurado, menciones especiales, aunque no tendrán dotación económica.

El Jurado del Certamen se reserva el derecho de declarar desierto el premio, pero no compartido.

4.- CONDICIONES Y FORMATO DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Se establece una única categoría para todos los participantes.

Los trabajos se acompañarán de un certificado de su emisión o publicación en el medio de comunicación correspondiente o en su defecto de una declaración jurada de que el trabajo fue publicado en la forma y fecha indicada. El/la participante debe garantizar que es autor del trabajo presentado, que debe ser original.

Los trabajos se acompañarán de un breve currículum, así como de datos de contacto tales como correo electrónico, dirección y teléfono.

Según el medio en el que se hayan publicado se presentará, además:

- Para los trabajos de periodismo en **medios impresos** se presentará un ejemplar de la publicación en formato digital PDF donde aparezca el trabajo, junto con el nombre o nombres de los autores y el medio y fecha de publicación.
- Para los trabajos publicados en **medios digitales** se adjuntará el enlace a la publicación y documento PDF.

- Los trabajos **de radio o podcast**, con una duración mínima de 15 minutos y máxima de 45, se presentarán en archivo digital MP3 indicando el programa de emisión, fecha y lugar de esta.
- Los trabajos **de televisión** se presentarán en archivo digital y en formato MP4. La duración de los trabajos audiovisuales no será menor a 15 minutos ni mayor a 45.

5.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Para optar al “I Premio de Periodismo Jesús Rubio” los participantes deberán remitir la documentación, a través de correo electrónico a casacultura@aytonavalmoral.es

En el asunto del mensaje deberá constar “I Premio de Periodismo Jesús Rubio” y el nombre del participante.

El plazo de presentación finalizará el día 30 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas.

La solicitud de participación en el concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de las Bases que regulan esta convocatoria, el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, a asumir la decisión y la interpretación del Jurado de las presentes Bases.

Con la aceptación de las bases, los participantes ceden a la organización del premio los derechos necesarios para la publicación del nombre de la persona y la reproducción del trabajo galardonado en cualquier medio, sea impreso, audiovisual o digital.

6.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- D. Florentino Velaz Domínguez.
- D^a. Elisa Blázquez Zarcero.
- D. Juan Alberto Valiente Borreguero.

←

←

8.- FALLO DEL JURADO



El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el viernes 11 de febrero de 2022, en una Gala Periodística a celebrar en Navalmoral de la Mata.

El Jurado se reserva la opción de declarar desierto el Premio si los trabajos presentados no se ajustaran a las bases o no alcanzaran un mínimo de calidad.

Del mismo se dará traslado al órgano correspondiente del Ayuntamiento para su resolución.

El beneficiario deberá informar del número de cuenta para realizar el oportuno ingreso a través del documento "ALTA A TERCEROS" (**Anexo II**).

9.- ANUNCIOS

La convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de esta en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: www.aytonavalmoral.es

10.- RECURSOS

Contra estas Bases se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de la publicación efectuada a través de la Base Nacional de Datos en el Boletín de la Provincia, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, y potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que aprueba las mismas.



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ART. 13 DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES

D./Dña.

_____, con D.N.I. nº _____,
_____ y domicilio en c/ _____, número _____,
_____ , piso _____, localidad _____,
provincia _____, (en su caso, en calidad de representante de la Asociación Juvenil _____),

DECLARA,

Que habiendo leído el contenido de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en los mencionados apartados.

En _____, a _____ de _____, de 2021

Firma del solicitante / Representante de la Asociación



